

U/906

# Poder Legislativo

LEY Nº 20.385

## El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU 23 "MALDONADO" y de su Plana Mayor y Tripulación, compuesta por 47 (cuarenta y siete) efectivos, a los efectos de participar de los eventos con motivo de la conmemoración del "Día do Marinheiro", que se desarrollará en la ciudad de Río Grande, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 11 y el 15 de diciembre de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de diciembre de 2024.



JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

000 302-1

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **20 DIC. 2024**

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoiza la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU 23 "MALDONADO" y de su Plana Mayor y Tripulación, compuesta por 47 (cuarenta y siete) efectivos, a los efectos de participar de los eventos con motivo de la conmemoración del "Día do Marinheiro", que se desarrollará en la ciudad de Río Grande, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 11 y el 15 de diciembre de 2024.



  
LACALLE POU LUIS